



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 07 (SIETE)**- En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diecinueve horas con cinco minutos horas del día Jueves tres de Diciembre del año Dos Mil Quince, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores: Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Ángela Judith Bustamante Viramontes, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Alonso Pesado Majaquez y la inasistencia justificada de los Regidores José Raudel Huizar Córdova, Elsa Oralia Cruz Guevara y Hortensia Margarita Miramontes López y lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo número 07, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
3. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Cabildo número 6, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo.
4. Análisis y en su caso aprobación del dictamen 01/2015 que presentan las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la desincorporación del dominio público y venta de jardineras interiores del área que le fue entregada al Ayuntamiento por CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra) y los Ejidos San Luis y la Grullita, y a la vez se solicite a la Comisión de Gobernación y Reglamentación

para que incorporen al Reglamento de Catastro, la condicionante de que las adquisiciones de Jardineras solo sea el propietario del lotes colindante.

5. Análisis y, en su caso aprobación del dictamen 01/2015 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, relativo a otorgar anuencia municipal a la negociación mercantil dominada CAMDU (CAMACHO-DURAZO) S de RL de CV, con domicilio en Av. Félix Contreras entre calles 16 y 17 No. 1608, Col. Residencias de esta ciudad.

6. Presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Tesorera Municipal, respecto a la glosa de las cuentas de la Administración saliente 2012-2015.

7. Clausura de la sesión.

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; se pasa al punto número dos del orden del día, que es la lista de asistencia y declaración del quórum, por lo que le otorgamos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; buenas tardes; y realiza el pase de lista. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; declarado el quórum legal, pasamos al punto número tres del orden del día, relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Cabildo número 6, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de Cabildo número 06 de fecha 27 de Noviembre del 2015, así como su aprobación, por la breve periodicidad en que se realizó esta sesión, para que sea transferida a la próxima reunión Ordinaria de Cabildo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga manifiesta; adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace el uso de la voz le Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; quisiera mencionar que está bien que se dispense, pero que se nos haga llegar a los correos para que nosotros previamente analizarla. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; cuando se realice la reunión ordinaria, se van pasar todas las que se encuentran ahorita dispensadas para efectos de someterlas su aprobación y su discusión. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace el uso de la voz la

Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; en este punto no nos hicieron llegar el acta, pero quiero también solicitar, digo no podemos esperar para votar la dispensa del acta, si no la tenemos o no la recibimos, pero también de igual manera al aprobar esta dispensa estamos aprobando el acta, y en orden del día viene el punto número cuatro en la cual la sesión anterior comentaron que se iba a eliminar del orden del día porque iba haber algún ajuste, que se iba a turnar de nuevo a las comisiones, en el cual veo que se vuelve a incluir en el orden del día, no hubo ninguna reunión de comisión. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; lo que ocurre que no hubo ninguna corrección a realizar, hubo una duda al respecto, pero no hubo ninguna corrección que realizar. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; porque el acuerdo fue ese. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; fue sacarlo, para salir de la duda, pero no hubo ninguna corrección, entonces es el mismo dictamen que se tiene de la Comisión. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; de otra manera quisiera solicitarlo antes de para poder proceder con el orden del día, no nos envían un acta, el acta de la sesión pasada no se está enviando y están solicitando la dispensa, en esa acta es donde dice que se van hacer una modificación, no se está haciendo la modificación. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; así es, se mantiene el mismo dictamen que las comisiones aprobaron en un inicio, no hubo ninguna modificación, porque había una duda, la duda fue resuelta pero no hubo ninguna modificación al dictamen. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; puedo saber cuál era la duda. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; si claro, teníamos entendido que era una cantidad distinta y no, entonces es la cantidad que ustedes aprobaron, el dictamen en las condiciones que ustedes aprobaron en las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, es nada más para confirmar, por eso es que el punto se enumera igualito como el sesión anterior, pero ahora ya sin duda. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; no viene igualito el punto del orden del día. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; ¿no viene igualito? Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; le agregaron un poco más, está bien, pero no viene igualito. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; ¿Qué es lo que cambia? Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; solo en el punto del orden del día de la sesión pasada, en este se agrega más. Hace el uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; ahorita lo puedo explicar. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muy bien, pero es el mismo dictamen, el

dictamen no cambia en nada, algún otro comentario, adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; le quiero pedir por tercera ocasión, me respaldo en mis compañeros y nos hagan llegar el calendario de sesiones de las comisiones, inclusive a las que no pertenezco para evitar detallitos, ya si nosotros no nos presentamos ya es asunto nuestro. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; muy bien ya lo hemos comentado que cuando una de las comisiones sesione nos haga conocimiento a todos, y para quienes tengan además interés podamos acudir independientemente que formemos parte o no de la comisión, algún otro comentario, no habiendo ningún otro comentario, los integrantes del Cabildo que estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Cabildo número 6, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, favor de levantar su mano en señal de aprobación, votos en contra, abstenciones, se aprueba por mayoría de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de Cabildo número 06 de fecha 27 de Noviembre del 2015, así como su aprobación, por la breve periodicidad en que se realizó esta sesión, para que sea transferida a la próxima reunión Ordinaria de Cabildo. Votando a favor los CC. José Enrique Reina Lizárraga, Laura Núñez Sepúlveda, Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Víctor Palafox Sánchez, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda. Votando en contra los CC. Ángela Judith Bustamante Viramontes, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cuatro el orden del día, relativo al análisis y en su caso aprobación del dictamen 01/2015 que presentan las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, relativo a la desincorporación del dominio público y venta de jardineras interiores del área que le fue entregada al Ayuntamiento por CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra) y los Ejidos San Luis y la Grullita, y a la vez se solicite a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para que incorporen al Reglamento de Catastro, la condicionante de que las adquisiciones de Jardineras solo sea el propietario del lotes colindantes, por lo

cual le cedemos el uso de la voz a la Presidenta de las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, Regidora Elizabeth Flores López. Hace el uso de la voz la Presidenta de las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta, gracias; y da lectura al dictamen 01/2015 que presentan las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Continúa con el uso de la voz la Presidenta de las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta, quisiera comentarles dos puntos que me parecen muy relevantes del primer dictamen, actualmente este trámite de compra de jardineras tiene un tiempo promedio de duración desde que se inicia el trámite hasta que se finaliza de alrededor de ocho meses, en algunos casos puede llevar hasta más de un año, este primer dictamen que se está presentando a este Cabildo, reduce de forma importante el tiempo de respuesta de la dependencia de Sindicatura Municipal a un periodo de 30 días máximo 45 días desde que el procedimiento inicia hasta que se finaliza y se entrega la respuesta al ciudadano, otro punto que me parece muy relevante, es que en la Ley de Ingresos que se presentó para el 2016, se está considerando un descuento de hasta un 40 % para todos los ciudadanos que estén interesados en poder adquirir una jardinera una cosa que me parece muy importante también, y el segundo punto lo consideramos conveniente incluir, porque, si bien es cierto hay personal de la Sindicatura Municipal, de la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, que efectivamente realiza este trámite exclusivamente a los propietarios de los lotes, nosotros queremos que no quede nada más a criterio de las personas que en su momento trabajen en cada administración en esas dependencias, queremos proponer que se incluya dentro del Reglamento de Catastro esa condicionante, nos explicaba el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Jorge Pompa Parra, que eso es algo que normalmente se verifica y si no es el propietario, simplemente el trámite no pasa, pero queremos que se incluya consideramos conveniente que la Comisión de Gobernación y Reglamentación modifique el Reglamento de Catastro, y se incluya esa condicionante de que sea, en la adquisición de jardineras únicamente por el propietario del lote colindante quien sea quien tenga ese derecho, por eso se está proponiendo el segundo dictamen, la redacción se cambió en el orden del día, precisamente porque se está incluyendo el segundo dictamen, el punto que nosotros verificamos bien fue el punto de los metros cuadrados del polígono, los metros cuadrados los verificamos y efectivamente es colindante, de hecho pudiéramos entregarles una relación de todas las calles que comprenden ese polígono, en dado caso si alguien quisiera tener una información un poco más detallada de esto, gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López por

la explicación, algún comentario al respecto, adelante Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solo para informar que se incorporan a los trabajos de esta sesión la Regidora Soraya Urquidez Inocencio y la Regidora Sandra Luz Magallanes Flores. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias algún comentario sobre el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, adelante Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes. Hace el uso de la voz la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; solicitar Síndico Procurador, si es posible que nos estén dando algún informe mensual, para ver los avances con esta reducción de tiempo que se está estimando que se va hacer esta venta de jardinera o regularización, que nos pudieran estar dando un informe mensual a todos los Regidores, sobre qué es lo que se ha estado vendiendo o bien los ingresos que se han estado obteniendo. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; adelante Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; claro que sí, gracias Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes por la atención, de hecho trimestralmente se hace el clásico informe, pero sería un placer para mí otorgarles este informe, y comentarles que vamos iniciar con una campaña de regularización, esta es con la intención precisamente de que las personas que estén interesadas, para que tenga un interés, como alguna vez lo comentaste Regidora que tuviste que hacer un trámite de esta magnitud puedan adquirir un descuento, está previsto en la Ley de Ingresos del 2016, lo comento aquí la Regidora Elizabeth Flores y todos los compañeros que estuvimos presente en las comisiones conjuntas, pues lo que buscamos verdaderamente es reducir los tramites, que son tramites muy engorrososm, que son tramites que pasan desde una construcción, desde un juicio Intestamentario, desde una compraventa precisamente como les comentaba la superficie que muchas veces tenemos en posesión que estamos utilizando, no es la misma que dice nuestro título de propiedad, es por eso precisamente que viene este sistema de jardineras, estoy a disposición en la Sindicatura Municipal, de quien guste acercarse también cualquier día de la semana decirles como es el trámite, mucho compañeros me dicen, yo no sé si tengo invasión de mi jardinera, con gusto acercarse, el tramite es público, ustedes pueden acercarse a revisar su propiedad, y les comentaba que en 1977 un primer polígono que es el fundo legal del Ayuntamiento fue desincorporado, tenemos después un segunda desincorporación si ustedes nos apoyan con su voto, precisamente todas las calles que hayan sido donada al Ayuntamiento, no estamos aprovechando nada que sea parte ya del Ayuntamiento, precisamente es para ahórranos un trámite y que ustedes tengan la certeza de que sí, ustedes me marcan los tiempos, cuando requieran el informe y ponemos una fecha, cuenten con ello. Acto continuo el C.

Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, la información es pública en la medida que vayamos avanzando con los trimestres del año, va ser del conocimiento los ingresos que se tengan, y lo más importante es lo que podamos facilitar a todos los que tienen o no una invasión, a todos los que tienen o no un espacio enfrente de su lote de no heredar problemas sino mas bien facilitar cualquier documento que se tiene y que es más sencillo el poder regularizar espacios que muchas veces se tienen y no esta regularizados, o no se regularizaron y hay el pendiente de tenerlo enfrente, pudiéndolo tener como dentro del patrimonio, creo que si en anterior ocasión se hizo fue para bien, y hoy lo que se tiene o se plantea es solamente actualizar parte donde ha crecido la ciudad que ya esta regularizada que es el caso de la CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra), y que podamos llevarlo a cabo también, la última vez fue el 1977, así que hoy lo estamos haciendo en un parte ya hasta regularizo CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra), y simple y sencillamente para poder normar y homologar, y facilitar a los que son propietarios de sus terrenos, si lo pueden hacer ahora de sus jardineras, estamos hablando de la jardinera interior, la que es de la banqueta al límite de propiedad, adelante Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta, por ejemplo la persona que está invadiendo y no le interesa, ni quiere regularizar que va pasar ahí. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; lo puede dejar así, lo único que está dejando es un problema para su familia en materia de documento, deja un problema que en vida lo puede facilitar no se convierte esto en que en automático que a todos lo vamos a ponerlos a venderlos, no, el que quiera regularizar, se va hacer la publicidad, de los que gusten regularizar si están o no invadiendo, pero muchos la pueden aprovechar y de una vez en vida dejan regularizado y resuelto en vez de dejar problemas y gastos. Hace el uso de la voz la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta, va haber una campaña de información. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; sí, va haber, adelante Regidor Edgardo Cota Preciado. Hace el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; Síndico Procurador, creo que sería muy importante compartir la información de los títulos si se pueden unificar o se mantienen por separado por la cuestión de los prediales. Hace el uso de la voz la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta, claro que sí, se expide un título de propiedad por parte del Ayuntamiento porque a final de cuentas es una nueva propiedad que estamos adquiriendo que colinda con nuestro terreno, ahí también la facilidad de dar el asesoramiento de cómo poder unificar los dos títulos es ante un notario también estamos revisando toda esa situación sabemos que cuando adquirimos esta propiedad, pues también es sujeta a pagar un predial, entonces hay que unificarlos para que el predial no sea sobre un baldío, que sea como un predial habitacional. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina

Lizárraga; manifiesta; alguna otra pregunta o comentario sobre el dictamen, no habiéndola los que este por la afirmativa de aprobar el dictamen 01/2015 que presentan las Comisiones Conjunta de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, favor de manifestarlo levantando su mano, algún voto en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad por lo que se procede tomar el siguiente:

- - - - - **ACUERDO NÚMERO 39 (TREINTA Y NUEVE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, el dictamen 01/2015 que presentan las Comisiones Conjunta de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano relativo a los siguientes:

UNO.- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, la solicitud que presenta la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, relativo a desincorporar del dominio público de la jardineras interiores de los lotes que se encuentran dentro del polígono de 3,334,331.51 metros cuadrados, área que ya fue entregada al Ayuntamiento por el CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra) y los Ejidos (San Luis y la Grullita), así como la autorización de su Enajenación Onerosa, con la condicionante de quien adquiera la jardinera sea el propietario del lote colindante, como lo indica el artículo dos del decreto número109, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora de fecha 31 de Diciembre de 1977.

DOS.- Se propone por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y Desarrollo Urbano, exhortar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para que incorpore al Reglamento de Catastro la condicionante que para la adquisición de jardineras solo sea el propietario del lote colindante quien tenga este derecho.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número cinco del orden del día, relativo al análisis y, en su caso aprobación del dictamen 01/2015 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, relativo a otorgar anuencia municipal a la negociación mercantil dominada CAMDU (CAMACHO-DURAZO) S de RL de CV, con domicilio en Av. Félix Contreras entre calles 16 y 17 No. 1608, Col. Residencias de esta ciudad, por lo que le cedemos el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Regidor

Jorge Figueroa González para que dé lectura al dictamen correspondiente. Hace el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta, gracias; y da lectura al dictamen 01/2015 de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, mismo que por forma parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Continúa con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; quiero hacer un aclaración, de hecho este dictamen para la venta de bebidas alcohólicas como anuencia municipal, viene siendo realmente una realmente una ratificación, porque ellos ya tiene el permiso, pero lo manejaba la cervecería, por problemas que él expuso, la anuencia pues ahora la quiere sacar personalmente con el Gobierno Municipal, haciéndonos la aclaración de que para él era urgente que este dictamen pasara por Cabildo antes del 8 de Diciembre porque hay un estímulo por parte del Gobierno del Estado para empresas que tengan más de 10 fuentes de empleo, esta empresa tiene veintiún trabajador y no hubo ningún problema en darle su anuencia, ni en el dictamen en base a que ha sido un negocio exitoso, tiene varios años, no le ha creado problemas prácticamente a nadie de sus vecinos y tenía toda la papelería en regla. Hace el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solo una cosa Regidor Jorge Figueroa González, es el número 1608, verdad, por el tema del audio, el número económico de la localidad, es que se leyó 1618. Hace el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta, una disculpa es 1608. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, algún comentario al respecto, sobre el dictamen, adelante Regidor Efraín Esqueda Torres. Hace el uso de la voz el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; el muchacho estuvo aquí presente pidiendo que lo apoyáramos, y le hicimos la sugerencia de que tenía que tener un policía auxiliar, tenía que ampliar los estacionamientos, inclusive dijo que ya había rentado un solar que existe en un lado para que hubiera más estacionamientos para que no taparan los carros, que todo estaba en orden, y él se puso muy de acuerdo que iba a contratar el policía auxiliar, por eso le dimos también la anuencia porque se ve que es un emprendedor que tiene muchas ganas de trabajar, gracias. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; gracias, Regidor Efraín Esqueda Torres, algún otro comentario al respecto, no habiéndolo, los integrantes del Cabildo que estén a por la afirmativa de aprobar el dictamen 01/2015 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, algún voto en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 40 (CUARENTA).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, el dictamen 01/2015 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, relativo a aprobar Anuencia Municipal para venta y consumo de bebidas de alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, con giro Restaurant-Bar al establecimiento CAMDU S. de RL. de CV, con domicilio en Av. Félix Contreras entre calles 16 y 17 No. 1608, Col. Residencias en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número seis del orden del día, relativo a la presentación para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Tesorera Municipal, respecto a la glosa de las cuentas de la Administración saliente 2012-2015, la glosa según la Ley de Gobierno y Administración Municipal debe de ser aprobada a mas tardar dentro de los primeros 90 días, sería el próximo 14 de Diciembre, sin embargo en la Ley Entrega de Recepción establece que debe ser a mas tardar el primero de Febrero, independientemente de las fechas, las opiniones que han hecho cada una de las dependencias, ya fueron emitidas, y lo que hiciéramos es darle curso a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis, y si el documento está terminado para el antes del catorce y si es posterior, pues posterior, no se han homologado ambas leyes, va hacer necesario homologarlo, en el inter que se homologa pues hay dos criterios, una que habla del 14 y otra que habla del primero de Febrero, sin embargo quisiéramos cumplir como se establece, hoy y mañana hay reunión con de los contralores con el contralor del estado, de hecho el día de mañana a las 9 de la mañana firmamos junto con la gobernadora un convenio de transparencia y anticorrupción estatal en donde en este curso que se ha tomado el día de hoy y mañana, se ha quedado vamos a decir de manera unánime que la fecha es el primero de febrero, sin embargo nosotros estamos en condiciones de poder también el tema turnarlo y que sea la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cuando así lo considere, cuando así lo determine que lo podamos traer de nuevo al Cabildo, lo turnamos a las comisión por lo que se procede a tomar el siguiente:

- - - - **ACUERDO NÚMERO 41 (CUARENTA Y UNO).**- Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud que presenta la Tesorera Municipal, respecto a la glosa de las cuentas de la Administración saliente 2012-2015. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; manifiesta; pasamos al punto número siete del orden del día, relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos del día Jueves tres de Diciembre del año en curso se da por terminada esta Sesión de Extraordinaria de Cabildo número siete, muchas gracias Señores Regidores y se dan por validos todos los acuerdos tomados en la misma, dándose fé por el C. Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA
(Insistencia Justificada)

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA
(Insistencia Justificada)

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ
(Insistencia Justificada)

C. ALONSO PESADO MAJAQUEZ